

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB 2026

VISTO: El expediente, LTF-EE-252-2026, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición NGF - BLLA N° 012/2026, la Legisladora Provincial Natalia Belén GRACIANA FLORES, del Partido La Libertad Avanza, designa al Sr. PESOBA Guillermo Alejandro, D.N.I.: 31.938.390, categoría 23 P.A. y T., con domicilio en la calle S/Nombre 271 N° 1026, B° CGT de la ciudad de Río Grande para cumplir funciones como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria, según los alcances establecidos el marco de la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025, a partir del 01 de enero de 2026.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR a partir del 19 de Febrero de 2026 al Sr. PESOBA Guillermo Alejandro, D.N.I.: 31.938.390, categoría 23 P.A. y T., con domicilio en la calle S/Nombre 271 N° 1026, B° CGT de la ciudad de Río Grande, para cumplir función como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria con la Legisladora Provincial Natalia Belén GRACIANA FLORES, del Partido La Libertad Avanza, según los alcances establecidos en la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025.

ARTICULO 2° - QUEDARA la designación sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 3° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. N° 124 /2026

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo